

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

### **Acuerdos del Consejo de Gobierno:**


Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 18 de noviembre de 2025,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

### Presidencia de la Junta de Extremadura

1. El decreto-ley que modifica el decreto-ley número 5 de 2025, sobre ayudas urgentes para las zonas afectadas por los incendios forestales del verano de 2025. 

### Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. El decreto a través del cual se actualiza la forma de realizar la tramitación, formalización y registro de los convenios y se crea unas nuevas normas y reglas de funcionamiento del Registro General de Convenios.

### Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. El decreto a través del cual se modifica la relación de puestos de trabajo del personal laboral de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

### Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. El apoyo para el proyecto de decreto a través del cual se modifican los límites de 39 zonas ZEPA.

### Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. La autorización para contratar el servicio de mantenimiento y ayuda técnica de la infraestructura hardware HPE de virtualización de la Junta de Extremadura.
2. Las ayudas para mejorar las capacidades y la competitividad de las pymes del comercio al por menor en 2025-2026.

### Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. Comprar para el Área de Salud de Badajoz elementos sanitarios para cambiar la válvula aórtica del corazón.
2. La contratación del servicio de transporte para el Banco de Sangre de Extremadura.
3. El servicio de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica.
4. Las ayudas para realizar obras en consultorios locales o en helisuperficies.

### Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. Las obras para reformar el tejado del pabellón de césped artificial en el Centro Nacional de Tecnificación Deportiva “Ciudad Deportiva de Cáceres”.
2. Aumentar la ayuda a la Fundación Jóvenes y Deportes para 2025.

### Ceses y nombramientos

Hoy 18 de noviembre de 2025,

**El Consejo de Gobierno** ha tomado decisiones sobre:  
Presidencia, Presidencia, Interior y Diálogo Social, Hacienda, Agricultura, Economía,  
Salud, Cultura y Ceses y nombramientos

## Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



I. El decreto-ley que modifica el decreto-ley número 5 de 2025, sobre ayudas urgentes para las zonas afectadas por los incendios forestales del verano de 2025.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto-ley**.

Este decreto-ley modifica el decreto-ley número 5 de 2025, sobre ayudas urgentes para las zonas afectadas por los incendios forestales del verano de 2025 y sobre acciones para prevenir estos incendios.

### Decreto ley:

Ley que aprueba el Gobierno por razones especiales.

En concreto, se modifican:

- El apartado 3 del artículo 38, para ampliar el número de municipios que pueden recibir estas ayudas. Y se incluyen municipios que sufrieron incendios y otros desastres naturales en las comarcas del Valle del Jerte y Las Hurdes. Los nuevos municipios incluidos son:
  - El Torno,
  - Caminomorisco,
  - Y Pinofranqueado.
- Se elimina el apartado 4 del artículo 38. Este apartado limitaba las ayudas a empresas dedicadas a actividades turísticas alternativas cuando en el municipio hubiera evacuaciones de viviendas aisladas. Después se ha comprobado que en estos municipios muchas empresas turísticas tuvieron cancelaciones y pérdidas por los incendios, aunque no hubiera evacuaciones. Por este motivo se elimina la limitación.
- Y se modifica el apartado I del artículo 47, para aumentar el presupuesto que hay para dar estas ayudas y asegurar que haya dinero suficiente. Ahora, habrá un total de 666 mil euros para dar estas ayudas.

Las personas y entidades que gracias a estos cambios ahora pueden solicitar y recibir estas ayudas tendrán 2 meses para presentar su solicitud. Este plazo empieza al día siguiente de la publicación del decreto-ley en el Diario Oficial de Extremadura.

 [Volver al índice](#)

## Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.



Hoy se ha hablado de:

1. El decreto a través del cual se actualiza la forma de realizar la tramitación, formalización y registro de los convenios y se crean unas nuevas normas y reglas de funcionamiento del Registro General de Convenios.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** para actualizar la forma de realizar la tramitación, formalización y registro de los **convenios** que realiza la Junta de Extremadura, sus organismos públicos y entidades que están vinculadas o dependen de la Junta de Extremadura.

Con este decreto se aprueban también unas nuevas normas y reglas de funcionamiento del Registro General de Convenios.

En este registro se anotan todos los convenios que realiza la Junta de Extremadura, sus organismos públicos y entidades que están vinculadas o dependen de la Junta de Extremadura.

Esta actualización es necesaria para mejorar el trabajo de la administración pública.

La normativa anterior sobre convenios era de los años 2013 y 2014.

Desde entonces, se han aprobado nuevas obligaciones en las leyes básicas del Estado sobre convenios y también en la normativa de **transparencia**.

Por eso era necesario cambiar y actualizar estas normas y reglas.

### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

### Convenio:

Acuerdo escrito entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones para colaborar y trabajar juntas sobre un asunto. En este documento se indica qué debe hacer cada parte, si se aporta dinero, qué cantidad aporta cada una y qué reglas deben cumplir.

### Transparencia:

Mostrar todo lo que se hace tal y como es, sin secretos.

 [Volver al índice](#)

---

## Consejería de Hacienda y Administración Pública.



Hoy se ha hablado de:

---

1. El decreto a través del cual se modifica la relación de puestos de trabajo del personal laboral de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

La Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** a través del cual se modifica la relación de puestos de trabajo del **personal laboral** de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

Esta modificación es necesaria para aumentar la jornada de trabajo de 138 puestos de bombero forestal conductor.

Hasta ahora, estos profesionales solo trabajaban 6 meses al año, durante la época de peligro alto de incendios.

Pero con esta modificación, ahora trabajarán todo el año, para mejorar la vigilancia, prevención y extinción de incendios.

Esta ampliación de jornada forma parte de las acciones para recuperar las zonas afectadas por los incendios forestales y para mejorar la prevención en el medio rural.

Estas acciones se realizan por la gran cantidad de incendios que ocurrieron el verano pasado.

### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

### Personal laboral:

Persona que trabaja para la Administración Pública, en este caso, la Junta de Extremadura pero no es funcionario.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. El apoyo para el proyecto de decreto a través del cual se modifican los límites de 39 zonas ZEPA.

El Consejo de Gobierno ha dado su apoyo para seguir con la tramitación de un proyecto de **decreto** a través del cual se modifican los límites de 39 Zonas **ZEPA**, es decir, **Zonas de Especial Protección para las Aves**.

Además, a través de este decreto se propone a la Comisión Europea la modificación de los límites de 13 lugares **LIC**, es decir, **Lugares de Importancia Comunitaria**.

Este decreto es necesario porque se han hecho varios estudios sobre las zonas **ZEPAs** y se han encontrado errores y posibles mejoras que se podrían hacer en sus mapas. Pero para poder realizar esas mejoras y corregir esos errores es necesario aprobar un nuevo decreto en el que se indiquen estas acciones.

A través de este nuevo decreto, se mejorará la protección de las aves importantes para Europa y de sus **hábitats**.

Las modificaciones se realizarán en las siguientes zonas **ZEPA**:

- Monfragüe y las dehesas de alrededor
- Embalse de Orellana y Sierra de Pela
- Sierra de San Pedro
- Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes
- Sierra Grande de Hornachos
- Campiña Sur - Embalse de Arroyo Conejos
- Embalse de Valdecañas
- Llanos de Zorita y Embalse de Sierra Brava
- Sierras de Peñalsordo y Capilla
- Hurdes
- La Serena y Sierras Periféricas
- Río Tajo Internacional y Riberos
- Llanos de Alcántara y Brozas
- Llanos y Complejo Lagunar de La Albuera
- Arrozales de Palazuelo y Guadalperales
- Vegas del Rucas
- Cubilar y Moheda Alta
- Magasca Río y Pinares del Tiétar
- Canchos de Ramiro y Ladronera
- Dehesas de Jerez
- Puerto Peña - Los Golondrinos y Sierra de Las Villuercas
- Y Valle del Guadarranque.

Estas modificaciones también se realizarán en zonas **ZEPA** que están dentro de los siguientes pueblos y ciudades para proteger las **colonias** del **cernícalo primilla**:

- Almendralejo
- Saucedilla
- Trujillo
- Fuente de Cantos
- Guareña
- Llerena
- Zafra
- Ciudad Monumental de Cáceres
- Garrovillas
- San Vicente de Alcántara
- Brozas
- Alburquerque
- Jaraíz de la Vera
- Ribera del Fresno
- Belvís de Monroy
- Jerez de los Caballeros
- Y el Cachón de Plasencia.

El proyecto de decreto también propone modificar los límites de 13 lugares **LIC**, es decir, **Lugares de Importancia Comunitaria**, para mejorar la protección de hábitats y especies.

Estos lugares son:

- Embalse de Orellana y Sierra de Pela
- Sierra de San Pedro
- Sierra Grande de Hornachos
- Llanos de Alcántara y Brozas
- Dehesas de Jerez
- Puerto Peña - Los Golondrinos
- La Serena
- Cedillo y Río Tajo Internacional
- Las Hurdes
- Granadilla
- Sierra de Gredos y Valle del Jerte
- Sierra de Las Villuercas y Valle del Guadarranque
- Y Monfragüe

Los límites que se quieren actualizar no han cambiado por actividades humanas desde que fueron declarados.

Estas modificaciones se proponen porque son errores científicos, y este es un motivo que la Comisión Europea acepta para hacer cambios en la superficie protegida.

**Decreto:**

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

**Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA):**

Zonas de gran importancia elegidas por la Unión Europea que requieren acciones de conservación especiales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves silvestres.

**Lugar de Importancia Comunitaria (LIC):**

Espacio natural protegido, importante para Europa, porque hay especies o hábitats que necesitan protección.

**Hábitat:**

Lugar con las condiciones adecuadas para que viva una especie animal o vegetal.

**Colonia:**

Conjunto de aves que viven juntas.

**Cernícalo primilla:**

Pequeño halcón.





Hoy se ha hablado de:

1. La autorización para contratar el servicio de mantenimiento y ayuda técnica de la infraestructura hardware HPE de virtualización de la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio de mantenimiento y soporte (ayuda técnica) de la instalación **Hardware HPE de virtualización** que usa la Junta de Extremadura.

Para contratar estos servicios hay 1 millón 161 mil 102 euros.

La Junta de Extremadura tiene en sus centros de datos una infraestructura tecnológica formada por:

- **servidores,**
- cabinas de almacenamiento,
- equipos de comunicación,
- y equipos para hacer copias de seguridad.

Esta infraestructura tiene unos mil 100 servidores. Aproximadamente 99 de cada 100 de esos servidores son **servidores virtuales**. Solo 1 de cada 100 servidores es un servidor físico.

Estos mil 100 servidores permiten que funcionen casi todos los sistemas de información de la Junta de Extremadura.

La infraestructura se instaló en el año 2020. Y en ese momento se contrató durante 5 años, el servicio de soporte y el mantenimiento de esa infraestructura. La duración del contrato termina en 2025. Por eso, es necesario contratar un nuevo servicio de soporte para que todos los sistemas de información sigan funcionando de forma adecuada.

**Hardware HPE de virtualización:**  
Conjunto de equipos físicos (como servidores, almacenamiento y equipos de red) de la marca HPE que permite simular varios servidores dentro de un solo servidor físico, como si fueran muchos ordenadores en uno solo.

**Servidor:**  
Ordenador conectado a una red informática que contiene datos, programas..., que dan servicio a otros ordenadores a través de esta red.

**Servidor virtual:**  
Ordenador que no es físico, sino que funciona dentro de otro ordenador.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para mejorar las capacidades y la competitividad de las pymes del comercio al por menor en 2025-2026.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán para mejorar las capacidades de las pequeñas y medianas empresas (pymes) del **comercio al por menor**.

Para dar estas ayudas durante 2025 y 2026 hay 3 millones de euros. 85 de cada 100 euros de ese dinero se pagará con dinero de los **fondos FEDER** de la Unión Europea.

Estas ayudas están incluidas en el Plan de Apoyo y Consolidación del Pequeño Comercio Minorista de Extremadura (2024-2027).

Podrán pedir y recibir estas ayudas las empresas que:

- Tengan como actividad principal el comercio minorista.
- Y tengan un local o establecimiento en Extremadura.

Se podrán utilizar estas ayudas para proyectos que sean:

- Tecnológicos
- Innovadores
- Integradores  
(que combinen varias cosas para que todo sea más eficiente, completo y útil.)
- Y **sostenibles**

También se podrán usar estas ayudas para gastos necesarios para que la empresa mejore o aumente su actividad, y así mejorar la **competitividad** del comercio.

En concreto, podrán usar estas ayudas para los siguientes gastos:

- Inversiones en digitalización del comercio (nuevas tecnologías).
- Mejoras en la eficiencia energética y ahorro de energía.
- Obras o adaptaciones para mejorar los locales comerciales y su accesibilidad.
- Contratación de servicios profesionales de asesoramiento en **marketing** en el punto de venta.

La cantidad de la ayuda que le corresponderá a cada empresa será de 60 de cada 100 euros del total del gasto de las acciones que realice de las autorizadas para estas ayudas. Aunque si la empresa desarrolla su proyecto en un pueblo de menos de 5 mil habitantes recibirá en total 75 de cada 100 euros del total del gasto realizado.

Estas ayudas tienen un límite por empresa de 30 mil euros, es decir, que ninguna empresa recibirá más de 30 mil euros.

**Comercio al por menor:**  
Negocio en el que el comerciante vende directamente al usuario final del producto.

**Fondos FEDER:**  
Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

**Sostenible:**  
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad, respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

**Competitividad:**  
Capacidad para ofrecer a los clientes, un producto o servicio mejor que el de otras empresas competidoras y así mejorar las ventas.

**Marketing:**  
Estudios de mercado y técnicas para sacar el máximo beneficio de la venta de un producto.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Comprar para el Área de Salud de Badajoz elementos sanitarios para cambiar la válvula aórtica del corazón.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación, por **acuerdo marco**, de la compra de los elementos sanitarios necesarios para sustituir o cambiar la **válvula aórtica** del corazón para el Área de Salud de Badajoz.

En los últimos años se han mejorado estos elementos sanitarios y la forma de hacer el cambio de estas válvulas. Ahora, el cambio de estas válvulas se realiza con una técnica llamada TAVI, a través de pequeños agujeros en la piel, sin tener que realizar grandes operaciones para que el procedimiento sea menos doloroso y la recuperación de los pacientes más rápida.

Para comprar estos elementos sanitarios durante 2 años hay algo más de 9 millones 719 mil 428 euros. Aunque se podrá ampliar la duración del contrato otros 2 años más si ambas partes están de acuerdo.

Comprar este material es importante para cuidar la salud de las personas y ofrecer un servicio de calidad a los pacientes. Tener el material adecuado y adaptado a las necesidades de cada centro mejora mucho la calidad de la atención sanitaria.

**Acuerdo Marco:**

Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

**Válvula aórtica:**

Elemento muy pequeño y fino que se pone en el corazón para regular el paso de la sangre de unas partes a otras cuando las válvulas naturales que hay en el corazón no funcionan bien. En este caso sería para la válvula aórtica.

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. La contratación del servicio de transporte para el Banco de Sangre de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud** para que contrate el servicio de transporte para el **Banco de Sangre** de Extremadura.

Para contratar este servicio hay algo más de 5 millones 174 mil 888 euros.

El Banco de Sangre necesita tener los medios de transporte suficientes para que funcione bien y hacer tareas como:

- Dar a conocer el Banco de Sangre y para qué sirve.
- Ir a recoger la sangre que muchas personas dan de forma gratuita.
- Ir a recoger a los hospitales públicos la sangre de los cordones umbilicales.
- Ir a recoger a los hospitales la leche que muchas madres se sacan para dársela a otras madres que no pueden alimentar a sus hijos o hijas con su propia leche.

Y para:

- Repartir la sangre y la leche entre los diferentes hospitales de Extremadura.
- Y llevar la sangre de los cordones umbilicales a Barcelona, al Banco de Sangre y Tejidos, que es donde se guarda y conserva.

**Banco de sangre:**

Lugar donde se guarda y se conserva la sangre que dan las personas sanas para cuando sea necesaria utilizarla con gente que la necesite.

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. El servicio de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se amplien durante 2026 los **convenios de colaboración** que se firmaron con:

- El Ayuntamiento de Montijo.
- El Ayuntamiento de Moraleja
- El Ayuntamiento de Vegaviana
- Y con la **Mancomunidad** Vegas Altas IV.

Para que ofrezcan los servicios de información, valoración y orientación del Servicio de **Atención Social Básica**, es decir, para que ofrezcan a los ciudadanos:

- Información sobre qué recursos o ayudas pueden solicitar.
- Orientación y valoración de sus necesidades.
- Búsqueda de soluciones.

Para que se ofrezcan estos servicios la Junta de Extremadura pondrá 397 mil 977 euros.

Los servicios de atención social básica aseguran que a las personas que cumplen las condiciones necesarias se les ofrece la información que piden y necesitan así como el acompañamiento social en situaciones de **exclusión social**.

Las entidades locales de Extremadura ya ofrecían estos servicios por sí mismas o mediante gestión compartida con otros municipios.

**Convenio de colaboración:**

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

**Mancomunidad:**

Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

**Atención Social Básica:**

Personas y actividades dentro de los Servicios Sociales cuyo objetivo es atender, cuidar y proteger de forma directa y personal a la ciudadanía que lo necesita.

**Exclusión social:**

Situación difícil por la que pasa una persona que le impide tener una vida digna y participar en la sociedad.

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

4. Las ayudas para realizar obras en consultorios locales o en helisuperficies.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se publiquen las ayudas que se darán durante 2026 para realizar obras en **consultorios locales** y en **helisuperficies** que sean de propiedad municipal o que el ayuntamiento pueda usar.

Para dar estas ayudas hay 1 millón 19 mil 790 euros.

Estas ayudas se darán para:

- Realizar obras de mantenimiento y mejora en los consultorios locales como por ejemplo:
  - Ampliar el espacio ya construido añadiendo nuevas partes del edificio.
  - O adaptar un edificio o una parte de él para que pueda usarse como consultorio local.
- Realizar obras de mantenimiento, mejora, ampliación adecuación o construcción de helisuperficies.

Como ayuda máxima se dará:

- 70 mil euros para obras en consultorios locales.
- 35 mil euros para obras en helisuperficies.

**Consultorio local:**

Pequeño centro de salud que está en un municipio, especialmente en zonas rurales o de menor población.

**Helisuperficies:**

Lugar preparado para que un helicóptero pueda aterrizar y despegar con seguridad.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las obras para reformar el tejado del pabellón de césped artificial en el Centro Nacional de Tecnificación Deportiva “Ciudad Deportiva de Cáceres”.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para reformar el tejado del pabellón de césped artificial en el Centro Nacional de Tecnificación Deportiva “Ciudad Deportiva de Cáceres”.

Para realizar estas obras hay 849 mil 986 euros.

Estas obras se van a realizar para:

- Evitar que pase agua por alguna parte del tejado.
- Mejorar el aislamiento térmico del edificio, es decir, evitar que entre demasiado frío o calor.
- Reducir las juntas o uniones de piezas, para que la cubierta o tejado sea lo más continuo posible.

Las obras incluirán:

- Poner un aislamiento de 80 milímetros.
- Y colocar un nuevo tejado hecho con chapa de aluminio continua. Esta chapa estará unida mediante una técnica especial para evitar que entre agua.

También se harán otras mejoras como:

- Quitar 4 **lucernarios** para evitar huecos y uniones y que la cubierta sea más continua.
- Cambiar el canalón actual.
- Y quitar los remates de chapa que rodean el edificio.

Con estas obras, toda la parte del edificio desde donde se apoyan los canalones hacia arriba quedará totalmente reformada. Estas obras deben realizarse en un plazo de 4 meses.

**Lucernario:**  
Hueco o ventana que se crea en el techo o en la parte alta de una pared, para que entre luz y se pueda ventilar.



Imagen de un lucernario

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Aumentar la ayuda a la Fundación Jóvenes y Deportes para 2025.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se aumente la ayuda que se da a la Fundación Jóvenes y Deportes para 2025. En concreto, se darán 180 mil euros más a la Fundación Jóvenes y Deportes para 2025.

Con este dinero, la fundación podrá:

- Pagar los contratos trimestrales de **patrocinio publicitario** de 2025. Estos contratos ya están firmados con entidades deportivas que compiten en la temporada 2025-2026 porque la temporada y las competiciones ya han empezado.
- Igualar las cantidades económicas que reciben, por patrocinio publicitario, las entidades deportivas que tienen equipos femeninos, que compiten en la misma modalidad y en la misma categoría que los equipos masculinos.

**Patrocinio publicitario:**  
Ayuda económica o material que da una empresa o entidad a un equipo, club o deportista a cambio de que haga publicidad de su nombre o logo en la ropa del equipo, en carteles, en redes sociales o en eventos.

[Volver al índice](#)

---

## Ceses y nombramientos.

Hoy se ha hablado de:

---




### I. Ceses y nombramientos.

El Consejo de Gobierno ha aprobado a través de **decreto**:

- El cese de Domingo Jesús Expósito Rubio como director general de la Función Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Y el nombramiento de Hugo Alfonso Curiel Rodríguez para este mismo puesto.

#### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE  
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.



“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)”.

### Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)